



Factura: 001-002-000002915



20171114000P00088

NOTARIO(A) MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PINDAL

EXTRACTO

Escritura N°:		20171114000P00088					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MARZO DEL 2017, (13:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA GARCIA JOFFRE FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308501400	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACEVEDO VERA DALTON ANISAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706423897	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		PINDAL		PINDAL / FEDERICO RAEZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					

NOTARIO(A) MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PINDAL



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PINDAL

CESIÓN DE ACCIONES DE COMPAÑÍA

MERA GARCÍA JOFFRE FABIÁN.

A FAVOR DE: ACEVEDO VERA DALTON ANIBAL.

CUANTÍA: \$ 50,00.-



En la ciudad de Pindal, cabecera del cantón del mismo nombre de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día Miércoles Quince de Marzo del Dos Mil Diecisiete: Ante mí, Abogada Mercy Elizabeth Zambrano de Sánchez, Notaría Pública Primera del cantón Pindal. Comparece Por una parte el señor MERA GARCIA JOFFRE FABIAN, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Pindal, Cantón Pindal, Provincia de Loja. Interviene en calidad de CEDENTE, y, por otra parte el señor ACEVEDO VERA DALTON ANIBAL, de estado civil soltero, domiciliada en la ciudad de Pindal, Cantón Pindal, Provincia de Loja. Interviene en calidad de CESIONARIO.- los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad; legalmente capaces según derecho para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe; En virtud de presentarme sus documentos de identificación los mismos que se los adjunta como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes de los resultados y efectos de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta de Cesión de participaciones de Compañía, la misma que dice: Señor Notario. En el registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de participación de la Compañía de taxis "Pindaleña CIA. LTDA" instrumentada, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA. OTORGANTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen las siguientes personas. Por una parte el señor JOFFRE FABIAN MERA GARCIA, ecuatoriano, de cuarenta y un años de edad, conductor, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cinco cero uno cuatro cero cero, con certificado de votación Nro.004-211, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor ACEVEDO VERA



DALTON ANIBAL, ecuatoriano, de estado civil soltero, de veintinueve años de edad, chofer profesional, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero cinco cuatro dos dos ocho nueve siete, con certificado de votación Nro. 001-011, domiciliado en la ciudad de Pindal, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes intervienen por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de Pindal, parroquia y Cantón Pindal, Provincia de Loja, plenamente capaces para contratar y obligarse: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- Mediante escritura pública celebrada, en la Notaría Segunda del Cantón Puyango, de fecha viernes veintisiete de Abril del dos mil doce, e Inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pindal, con fecha veintinueve de mayo del dos mil doce. Bajo el número dos, se constituyó la Compañía de TAXIS "PINDALEÑA CIA. LTDA" con domicilio en la ciudad de Pindal, Cantón Pindal, Provincia de Loja, con la aprobación de la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC. DIC. L12 185. B).- Los Socios de la Compañía reunidos legalmente en la Junta General extraordinaria y universal de socios de la Compañía de taxis "PINDALEÑA CIA. LTDA", en sesión, celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis. Resolvieron y Acordaron por unanimidad Autorizar al Socio JOFFRE FABIAN MERA GARCIA, Para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía de Taxis Pindaleña CIA.LTDA. A favor del señor DALTON ANIBAL ACEVEDO VERA.- TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos El Cedente señor JOFFRE FABIAN MERA GARCIA, con cédula Nro. 1308501400, Cede en Venta Real y efectiva, la Participación que tiene en la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA LTDA", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.- CUARTA. PRECIO.- El precio de la participación que se vende es el de CINCUENTA DÓLARES, Americanos, de contado, que el Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del CESIONARIO: QUINTA: SE deja constancia que el Cedente entrega al cesionario señor DALTON ANIBAL ACEVEDO VERA, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación para que sea anulado y la compañía pueda emitir otro a nombre del Cesionario. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Por su parte el Cesionario acepta la venta hecha a su favor: SEPTIMA: DE LA INSCRIPCION Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan

facultados para obtener la inscripción en el Registro Mercantil, la Marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía de las demás marginaciones que fueren del caso.- Hasta aquí la minuta, queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el señor Byron Fernando Diaz Jara. Abogado. Matricula número once dos mil nueve noventa y seis del Foro de Abogados y del Consejo de la Judicatura de Loja. Para el otorgamiento de la presente escritura. Se observaron los preceptos legales aplicables al caso; y, leída que fue por mí la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorporan al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe. Firman:



JOFFRE FABIAN MERA GARCIA
CED. NRO. 1308501400.



ACEVEDO VERA DALTON ANIBAL
CED. NRO. 0705422897



Ab. Mercy E. Zambrano O.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN PINDAL



SE CELEBRO ANTE ESTA NOTARIA EN FE DE ELLO, CONFIERO UNA PRIMER COPIA QUE LA CERTIFICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PINDAL EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



Ab. Mercy E. Zambrano O.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN PINDAL



PINDAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

Administración 2014 - 2019. LIVAR BUSTAMANTE CELI - Alcalde

Abg. Stalin Enríquez Mora

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL (E)

CERTIFICO:

Se inscribe la presente Escritura de Compraventa de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., a favor del señor DALTON ANIBAL ACEVEDO VERA, que se contiene en Escritura Pública que en copia antecede, con el No. 05 del Registro Mercantil bajo el No. 05 del Repertorio, de fecha 16 de marzo de 2017.

Pindal, 16 de marzo de 2017

Abg. Stalin Enríquez Mora

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PINDAL (E)

Dirección: Calle Celica y Alamor (Esq.) Plaza de Armas - Teléfono: (07)2553031. Correo electrónico: rp.pindal@dinardap.gob.ec. Pag. Web: www.gadpindal.gob.ec



ACTA N° 28

En la ciudad, parroquia y cantón Pindal, provincia de Loja a los 09 días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria se reunieron los socios en una sesión extraordinaria en la oficina de la Compañía de Taxis "Pindaleña" Cía. Ltda. Ubicada en la calle Alamor y nueve de octubre, barrio cinco esquinas de la ciudad de Pindal, con la concurrencia de los señores/as Socios/as: Aguilar Zhingre Jimmy, Cando Espinoza Eduardo, Elizalde Oviedo Herman, Espinosa Vega Francisco, Mera García Joffre, Moncayo Palacios Paco, Ortiz Correa Alex, Parra Solórzano Mónica, Pereira Maza Willam, Pucha Sánchez Jimmy, Sisalima Córdova Edgar, Velásquez Córdova Jackson, Yaguache Díaz Ruvi.

Con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum reglamentario.
- 2.- Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Aprobación para el cambio de socio.
- 5.- Clausura.

1.- PRIMERO.- Constatación del Quórum. La Secretaría procede a correr lista y constata que de trece socios se encuentran presentes (**todos**) e informa al Sr. Presidente que si existe el quórum reglamentario para instalar la presente sesión ya que existe mayoría de socios.

2.- SEGUNDO.- Apertura de la sesión por parte del sr: presidente. El Sr. Edgar Sisalima Presidente de nuestra compañía, da un saludo de bienvenida a todos los socios presentes, dando a conocer que la presente sesión es para la aprobación del cambio de socio, y es así como deja instalada la sesión.

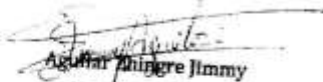
3.- TERCERO.- Lectura y aprobación del acta anterior. La secretaria procedió a dar lectura, y puso a disposición de los socios el acta anterior, la misma que fue aprobada por unanimidad sin objeciones.

4.- CUARTO.- Aprobación para el cambio de socio.- El Sr. Jimmy Aguilar Gerente de la Compañía interviene con el tema del cambio de socio que necesita realizar el señor Mera García Joffre Fabián, el mismo que cede sus acciones al Sr. Dalton Aníbal Acevedo Vera, como es de conocimiento de todos los socios que la compañía de Taxis es limitada, razón por la cual el compañero accionista solicita que por su intermedio se autorice la respectiva aprobación para dicha acción se pone a consideración de la asamblea quienes de forma unánime fue aprobada por todos los socios presentes.

COMPANIA DE TAXIS
PINDALEÑA CIA. LTDA.
RUC: 1191744809001
PINDAL - LOJA - ECUADOR

Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre.
e-mail: taxispindal@yahoo.com

PINDAL - LOJA - ECUADOR
Teléf. 0993754887- 0986482768


Aguilar Zúñiga Jimmy


Elizalde Oviedo Herman

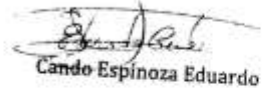

Mera García Joffre


Ortiz Correa Alex


Pereira Maza William


Sisallima Córdova Edgar


Yaguachi Díaz Ruví


Cando Espinoza Eduardo


Espinosa Vega Francisco


Moncayo Palacios Paco


Parra Solórzano Mónica


Pucha Sánchez Jimmy


Velásquez Córdova Jackson

5.- QUINTO: Clausura: Siendo las 20h00pm la sesión es clausurada, indicando el sr: presidente a los asistentes que se convocará a una nueva reunión cuando se estime conveniente.

Para constancia firman:


Sr. Edgar Sisallima C.
PRESIDENTE

COMPANIA DE TAXIS
PINDALEÑA CIA. LTDA
RUC: 1191744809001
PINDAL - LOJA - ECUADOR


Sr. Jimmy Aguilar Z.
GERENTE

Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre.
e-mail: taxisplndal@yahoo.com

Pindal, 14 de Marzo del 2017

CERTIFICACIÓN:

Yo, Aguilar Zhingre Jimmy, Gerente de la
Compañía de Taxis "Pindaleña" Cia. Ltda.
certifico que el presente
es fiel copia de su original:

GOBIERNO DE ECUADOR
PINDALEÑA CIA. LTDA
RUC: 1161744309001
PINDAL - ECUADOR

~~Sr. Aguilar Zhingre Jimmy~~
N° C.I.: 0704747484

GERENTE



SEÑORA MERCY ZAMBRANO DE SANCHEZ, NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PINDAL, PROVINCIA DE LOJA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: POR UNA PARTE el Señor JOFFRE FABIAN MERA GARCIA ecuatoriano, soltero, de cuarenta y un años de edad, CONDUCTOR PROFESIONAL, portador de la cédula de ciudadanía N° 1308501400 con certificado de votación N° 004-211, domiciliado en la Ciudad de Pindal, Cantón Pindal, Provincia de Loja en calidad de CEDENTE; y, POR OTRA PARTE el Señor DALTON ANIBAL ACEVEDO VERA ecuatoriano, soltero, de veintinueve años de edad, chofer profesional, portador de la cédula de identidad N° 0705422897 con certificado de votación N° 001-011, domiciliado en la Ciudad de Pindal, Cantón Pindal, Provincia de Loja en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes, intervienen por sus propios derechos, domiciliados en la Ciudad de Pindal, Parroquia Federico Páez, Cantón Pindal, Provincia de Loja, plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a).- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Puyango de fecha VIERNES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE e Inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pindal con fecha del veintinueve de mayo del año dos mil doce bajo el número DOS, se constituyó la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA.LTDA".- b).- Los Socios de la Compañía reunidos legalmente en Junta General extraordinaria y universal de Socios de la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA.LTDA", en sesión celebrada el día nueve del mes de marzo del año dos mil diecisiete, Resolvieron y Acordaron por unanimidad Autorizar al Soci JOFFRE FABIAN MERA GARCIA PARA que transfiera TODAS LAS Participaciones que posee en la COMPAÑÍA DE TAXIS "PINDALEÑA CIA.LTDA," A FAVOR del Señor DALTON ANIBAL ACEVEDO VERA, la misma que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública.- **TERCERA.- OBJETO:** con los Antecedentes expuestos el CEDENTE Señor JOFFRE FABIAN MERA GARCIA CEDULADO No.1308501400 CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA la Participación que tiene en la COMPAÑÍA DE TAXIS "PINDALEÑA CIA.LTDA", CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LA MISMA.- **CUARTA.- PRECIO:** EL PRECIO DE LA PARTICIPACION QUE SE VENDE, ES el de cincuenta dólares americanos, de contado, que el CEDENTE declara haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del CESIONARIO.- **QUINTA.-** Se deja constancia que el cedente entrega al cesionario al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro a nombre del cesionario.- **SEXTA.- ACEPTACION:** El cesionario acepta la venta hecha a su favor.- **SEPTIMA DE LA ACEPTACION Y MARGINACION:** las partes quedan facultadas para obtener la Inscripción de esta escritura en el Registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás marginaciones que fueren del caso.- Hasta aquí la Minuta.- Usted Señora Notaria se servirá anteponer y agregar las Cláusulas de estilo necesarias para la completa Validez y eficacia del presente instrumento; incorporara los documentos habilitantes mencionados, incluyendo el respectivo Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones extendido por el Gerente General de la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA. LTDA."; y, conferirá las copias que se soliciten.- Atentamente.-


FUNDACIÓN
FORO DE ABOGADOS
Ab. Byron F. Diaz
Mat. N° 11 - 2009 - 91
Cedula N° 311211





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308501400

Nombres del ciudadano: MERA GARCIA JOFFRE FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MERA DELGADO PABLO ALIPIO

Nombres de la madre: GARCIA ANGELA RITA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017

Emisor: MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA - LOJA-PINDAL-NT 1 - LOJA - PINDAL



N° de certificado: 179-013-25414



179-013-25414

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.15 14:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705422897

Nombres del ciudadano: ACEVEDO VERA DALTON ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PINDAL/CHAQUINAL

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ACEVEDO JUAN ESTEBAN

Nombres de la madre: VERA VERA FLORA MARIA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017

Emisor: MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA - LOJA-PINDAL-NT 1 - LOJA - PINDAL



N° de certificado: 174-013-25322



174-013-25322

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.15 14:20:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirma la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

COMPANÍA DE TAXIS "PINDALEÑA" CIA.LTDA.

PINDAL - LOJA - ECUADOR
Telél.: 0993754787 - 0992405007

Oficio N° 003-CTP.CIA.LTDA
Pindal, 17 de Marzo del 2017

Doctora.-
Cristina Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS-LOJA

Presente.

De mi consideración:

Aguilar Zhingre Jimmy Fernando, en calidad de Gerente General de la **COMPANÍA DE TAXIS "PINDALEÑA" CIA. LTDA**, me permito informar a su autoridad que, en ésta compañía se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

TIPO DE INVERSION:	NACIONAL
VALOR NORMAL DE LA ACCION	CINCUENTA
NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS	1

Para constancia de la transferencia de las acciones cedidas, las partes libres y voluntariamente suscriben el presente documento, quedando inscrito en el libro de actas y participaciones el 09 de Marzo del 2017.


Sr. Mera García Joffre Fabián
CEDENTE
C.I. 1308501400


Sr. Acevedo Vera Dalton Anibal
CESIONARIO
C.I. 0705422897

En tal virtud, solicito de manera especial se digne disponer al Departamento correspondiente se proceda con el registro de dicha transferencia en la Superintendencia de Compañías.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:


Sr. Jimmy Aguilar Zhingre
GERENTE GENERAL

Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre.
e-mail: taxispindal@yahoo.com